

**Herrero de Padura, Mercedes
y Fernández Mera, Victoria:
*Las Cortes y los Héroes, las inscripciones
en el salón de sesiones del Congreso
de los Diputados y del Senado***
Ed. Congreso de los Diputados, 2023, 598 pp.

Fecha de recepción: 08/11/2023

Fecha de aceptación: 15/11/2023

El libro de sugerente título hace un ejercicio de memoria de beneméritos de la patria. Ejercicio merecido y necesario en períodos donde los referentes de la procura de la libertad y los defensores de la soberanía resultan especialmente necesarios. Sus autoras, ambas integrantes del cuerpo de archiveros-bibliotecarios de las Cortes Generales con una dilatada experiencia y de cuyo buen saber hacer atestiguo, dejan también constancia de su vocación al servicio de la institución parlamentaria con este minucioso trabajo de investigación tan oportuno.

La primeras Cortes establecidas en Cádiz inauguran la práctica de honrar a los mejores de entre nosotros y lo hacen otorgando una simbólica distinción, como es el incluir los nombres en letras doradas en la casa de la soberanía popular para que el testimonio de sus obras y de su vida, en muchos casos cercenada por la causa, sirva de ejemplo e inspiración a los gobernantes y al legislador.

En total son cuarenta y cuatro los protagonistas, cuarenta y tres héroes y una heroína los que alcanzan tan alta distinción a lo largo de la historia de nuestras Cortes. Arranca la tradición con los nombres de los héroes de la independencia, Luis Daoíz, Pedro Velarde, Mariano Álvarez de Castro y Vicente Moreno en la legislatura de 1810 a 1813 y, desde esas Cortes de Cádiz se hace un recorrido por el Trienio Liberal, las Cortes Constituyentes de 1836-1837, la Década Moderada, las Cortes Constituyentes de 1869, las Cortes de la Restauración y las Cortes de la Segunda República. Es por tanto un auténtico recorrido por la historia constitucional de España pero contada a partir de las vidas de los héroes de cada período histórico.

* Letrada de las Cortes Generales. <https://orcid.org/0000-0002-8729-0404>

Como dice el prologuista Benigno Pendás, la lectura del libro provoca las ganas de conocer más de la vida de estos hombres y de esta mujer, ejemplares en la defensa de la libertad y de la Constitución.

Todo da comienzo con la creación de la Comisión de Premios el 6 de diciembre de 1810 como órgano encargado de dictaminar las proposiciones que los diputados presentaban instando a la concesión de premios y recompensas a los soldados que habían destacado en la lucha contra los franceses. Como recogen las autoras, la feliz idea de dejar de manera perenne en el salón de sesiones a los más sobresalientes entre todos ellos fue presentada por el diputado Valcárcel en la sesión de 10 de febrero de 1811 para *perpetuar la lisonjera memoria de los nunca bastantemente elogiados Daoíz, Velarde, El empecinado D. Julián Sánchez Mina y otros*. Fue, no obstante, la posterior Orden Nacional de San Fernando en su artículo 31 la que le daba forma jurídica a la moción estableciendo que, al general, oficial, sargento, cabo o soldado que ejecutare una acción tan extraordinariamente distinguida y heroica que exceda con evidencia a las señaladas en el propio decreto, además del premio que le correspondiere de los determinados en el mismo, se proclamará su nombre en las Cortes que existen o en las primeras que se celebraren y será inscrito con letras de oro en unas tablas que se colocarán en la sala de sesiones.

Las primeras inscripciones correspondientes en palabras de la propia comisión a los *primeros mártires de la libertad española* tuvo lugar en el salón de las Cortes en el interior de la iglesia de San Felipe Neri en Cádiz.

A estos siguió la inscripción de Mariano Álvarez de Castro por el patriotismo y heroicidad mostrados en la defensa del asedio de Gerona y la del capitán Vicente Moreno, que arranca de una petición inicial de su viuda que, en atención a los servicios y al extraordinario sacrificio de su marido le fueran reconocidas las recompensas como héroe de la patria y, entre lo que pedía para su hijo, cadete en el mismo regimiento que su padre, el grado de subteniente en el Colegio Militar de la Isla de León. Aunque se aprobó la proposición de que *respecto a la heroicidad y grandeza de alma con que espiró el benemérito capitán Moreno en un cadalso, su respetable nombre sea puesto en el salón de Cortes a la manera de los ilustres Daoíz, Velarde y Álvarez*. Pero la proposición fue trasladada a la Comisión de Premios sin que concluyera su tramitación y no fue hasta las Cortes de la Restauración en 1891 cuando se le dio cumplimiento.

El traslado de las Cortes a Madrid, inicialmente al Teatro de los Caños del Peral en espera que concluyeran las obras de la sede actual del Senado, anterior convento de Doña María de Aragón, conllevó el mantenimiento de la tradición y, en la sesión de 20 de enero de 1814 se aprobó la colocación de los nombres de los tres héroes de la guerra de la independencia que habían alcanzado la distinción, tal y como habían estado inscritas en la sede de las Cortes en Cádiz.

Las brevísimas Cortes declaradas disueltas y toda su obra nula por Decreto de 4 de mayo de 1814 de Fernando VII dan paso al sexenio absolutista

al que pone fin el pronunciamiento de Cabezas de San Juan de Rafael de Riego que obligan al monarca a un giro de timón en el Manifiesto a la Nación a marchar por la senda constitucional. Los siguientes tres héroes se corresponden con los protagonistas de los pronunciamientos contra el régimen absolutista que perdieron su vida en su intento de proclamar la libertad: Juan Díaz Porlier, Luis de Lacy y Félix Álvarez Acevedo, honor que les fue otorgado por las Cortes de 1820 a 1823, durante el Trienio Liberal.

Es en la legislatura de 1821 en la que tuvo lugar la propuesta y el debate de inscripción de los nombres de los comuneros de Castilla, Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado y de los fueristas aragoneses, Juan de Lanuza, Juan de Luna y Diego de Heredia, de modo que se procuraba por el naciente liberalismo enraizar la tradición liberal de la historia nacional, como nos dicen las autoras, extrapolando la defensa de las libertades contra la monarquía de los primeros Austrias a la actual lucha contra el absolutismo fernandino. Todos ellos fueron declarados por el dictamen de la comisión de premios beneméritos de la patria en grado heroico y se establecía unas pautas sobre la forma en la que habrían de colocarse las inscripciones en el salón, distinguiendo entre épocas y causas, y teniendo preferencia los héroes antiguos.

Al Trienio Liberal puso fin los Cien Mil Hijos de San Luis bajo el mando del duque de Angulema que restituye a Fernando VII en sus funciones de monarca absoluto y que dando muestras de su cinismo denuncia *la más criminal traición (...) empleados para variar esencialmente el Gobierno paternal de mis reinos en un código democrático, origen fecundo de desastres y desgracias*. Se instaura la Década Ominosa y la sangre liberal corre en gran cantidad. El primero de ellos Rafael de Riego, ejecutado afrentosamente por un voto emitido como diputado que el rey consideró humillación. A ello siguió la ejecución de Juan Martín Díez, el Empecinado, ahorcado en agosto de 1825 tras dos años de torturas y humillaciones, y en un negro año 1831 en el que Salvador Manzanares prefirió quitarse la vida que perecer a manos de los agentes del despotismo es ajusticiado Antonio Miyar, víctima inocente sin duda alguna, Mariana Pineda, ejecutada bajo la ridícula imputación de que bordaba una bandera revolucionaria con el lema *Ley, libertad e igualdad* y que se consideraba que iba destinada a la participación de los liberales granadinos en el levantamiento de Andalucía y, el general Torrijos y sus compañeros de expedición, entre los que se encontraban los diputados Francisco Fernández Golfín y Manuel Flores Calderón, fusilados en la playa de San Andrés en Málaga. De todos ellos realizan una biografía en la obra que permite al lector conocer su vida y méritos.

La Década Ominosa calificada por las autoras como un periodo con tiranía, represión y oscurantismo y que, no obstante, fue evolucionando hacia un reformismo moderado que se precipitó hacia la implantación del sistema liberal con el fallecimiento del Fernando VII el 29 de septiembre de 1833, la autoproclamación de don Carlos como rey de España y el inicio

del levantamiento carlista, puesto que la guerra carlista fue un acelerador de la victoria liberal debido a la necesidad que la regente María Cristina tenía de apoyo de los liberales que le obligó a ceder a sus crecientes demandas de reformas políticas.

Al igual que en el Trienio Liberal la nueva caída del absolutismo propició la sucesión de actos de rehabilitación y exaltación de los héroes de la causa liberal. Riego, Mariana Pineda y el general Torrijos se elevan a las tres figuras de la mitología liberal.

Fue en la legislatura 1836-1837 cuando la nueva comisión de premios nacionales propondría seis nombres para llenar la lápida vacía que había en el salón de plenos y, en esa época se acuerda el establecimiento de un panteón nacional en la iglesia del antiguo convento de San Francisco el Grande.

La próxima inscripción sería ya al fracasar otras peticiones en la Década Moderada bajo el reinado de Isabel II con motivo del fallecimiento del general Palafox que personalizaba la resistencia que opuso la capital aragonesa a las tropas napoleónicas.

El Pacto de Ostende, la muerte de O'Donnell y el triunfo de la Gloriosa nos introducen en otra época, las Cortes Constituyentes de 1869, cuya obra jurídica es la Constitución española de 1868 y Prim como hombre fuerte en sus inicios. Su magnicidio el 27 de diciembre de 1870 y la conmoción popular de su muerte propició la inscripción de su nombre en el salón de sesiones del Congreso de los Diputados al tiempo que se iniciaba la instrucción judicial de su asesinato que acabó siendo sobreseído sin que los responsables últimos fuesen detenidos ni juzgados.

La renuncia de Amadeo de Saboya que había perdido a su valedor nos introduce en la restauración borbónica materializada en el Pacto del Pardo. Durante esta época se inscribieron los nombres de Antonio Cánovas del Castillo, José Canalejas y Eduardo Dato, presidentes del consejo de ministros asesinados en ejercicio del cargo, y el brillante militar y político el Marqués del Duero (capitán general Gutiérrez de la Concha) cuya muerte elevada a obra pictórica cuelga de la sala de comunidades autónomas del Senado. Se rescata del olvido la figura de Vicente Moreno al que antes nos referimos, Jacinto Ruiz, el tercer héroe de Monteleón, y Rafael Menacho, militares insignes en la guerra de la independencia y, con ocasión del centenario de la Pepa, se acordó la inscripción de los nombres de los catorce diputados que integraron la comisión encargada de elaborar el proyecto.

Recoge el libro un capítulo sobre las inscripciones en el Senado de los nombres de tres de sus presidentes, Eduardo Montero Ríos, Marcelo de Azcárraga y Palmero y Arsenio Martínez Campos, todos ellos firmes defensores de la monarquía parlamentaria y de tres corrientes distintas, progresista, conservador y liberal respectivamente, y los únicos cuya muerte no se produjo con derramamiento de sangre si bien los dos últimos murieron el cargo.

Las últimas inscripciones que se produjeron y recogen las autoras son la de los capitanes Fermín Galán Rodríguez y Ángel García Hernández, símbolos del

movimiento republicano, fusilados tras el sofocado levantamiento de Jaca cuatro meses antes de la proclamación de la II República el 14 de abril de 1931.

Este honor concedido fue suprimido tras la Guerra Civil durante la remodelación del Palacio del Congreso llevada a cabo por el arquitecto Pedro de Muguruza para su transformación en las nuevas Cortes Españolas borrando la huella del liberalismo y las cortes democráticas, cubriéndolas con pintura y, en el Senado es de suponer que igual suerte corrieron en el momento de la transformación del Palacio en sede del consejo nacional del movimiento.

Ocultas hasta 1986 en el Congreso, donde las cortes democráticas retiraron tapices que cubrían los cuadros y la pintura de las cartelas dejando al descubierto las existentes actualmente con los nombres de los comuneros y fueristas aragoneses y los héroes de la guerra de la independencia en ambos lados de la tribuna del hemiciclo, dejando el resto en el olvido.

Proponen las autoras que, dado que las inscripciones son acuerdos de las Cortes, muchos de ellos con carácter de decreto que no ha sido formalmente derogado, respetando estos acuerdos de las Cortes precedentes se repongan en el hemiciclo los nombres de los ausentes sin que ello suponga un juicio histórico sobre los elegidos sino acto de justicia material al restablecer un derecho adquirido.

Sea recogido el guante o no, el libro sin duda suaviza los sinsabores de la desmemoria.

